



MENDOZA, 7 de octubre de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 15912/24 caratulado: "TULA EGEEA, Paula Camila s/ solicitud de Diploma de Licenciada en Arte Dramático".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO a la egresada Paula Camila TULA EGEEA (D.N.I. N° 38.063.900) nacida en la provincia del Neuquén, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de mayo de 1994, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 23/99-C.S., con fecha de egreso el VEINTIUNO (21) de diciembre de 2023 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 511**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO